



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00568
Decisión: No accede oficiar

No se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, esto es, oficiar a EPS Suramericana, con el fin de que aporte información del señor Santiago Ocampo Palacio, toda vez que, el mismo no es ejecutado en el presente proceso.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

*Medellín, 3 de agosto de 2021, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

apud.

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Civil 018
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cb6f4a536c05e25a0088735566011a7dd52213b8c666510aa659031d8e8e50e

Documento generado en 02/08/2021 01:16:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>